

Señora:
Espinoza Cabrera

MONICA IVONNE VILLAFUERTE GONZALEZ

Presente.

Sangolquí, 07 de Agosto del 2014



De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicar que en Junta General Extraordinaria de socios de la compañía MANIRHEL SERVICIOS Y SUMINISTROS ELECTRICOS CIA. LTDA, reunida el 07 de Agosto de 2014, se le nombró GERENTE de la mencionada Compañía, para el período estatutario de DOS AÑOS, a partir del registro del nombramiento en el respectivo Registro Mercantil, con las atribuciones que le confiere el artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social, que se elevó a escritura pública el 05 de Mayo de 2014; ante el Notario Primero Dr. Diego Chiriboga Pazmiño, del Cantón Rumiñahui.; e inscrito en el respectivo Registro Mercantil; siendo usted la Representante Legal de la compañía, con todas las responsabilidades que de ello derive. Igualmente le informo que la Junta le relevó de la obligación de rendir caución.

Este nombramiento tendrá validez por el tiempo de dos años, y se prorrogarán sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Atentamente,

LUIS FERNANDO QUISAGUANO CUICHAN

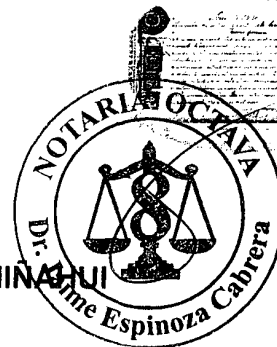
SECRETARIO AD-HOC

C.I. 1713293056

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía MANIRHEL SERVICIOS Y SUMINISTROS ELECTRICOS CIA. LTDA. Sangolquí, 07 de agosto 2014.

Sra. MONICA IVONNE VILLAFUERTE GONZALEZ

C.I. 170812371-4



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMINAHUI

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE de la COMPAÑÍA MANIRHEL SERVICIOS Y SUMINISTROS ELECTRICOS CIA LTDA., designada para un periodo estatutario de DOS (2) años, conforme se desprende del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de siete de agosto del dos mil catorce, a favor de la señora VILLAFUERTE GONZALEZ MONICA IVONNE, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1708123714, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio No.830

Lunes, 15 de septiembre del 2014, 15:10:12



REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON RUMINAHUI

LA REGISTRADORA SUBROGANTE
Dra. María Dolores Heredia Sandoval

Responsable.- JAIME SALAZAR

Dra. MARÍA DOLORES HEREDIA.

Dr. ANDRES VELASCO

NOTARIA OCTAVA DE QUITO, ECUADOR. Facultado por el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que las.....dos (2)..... fotocopias que anteceden, guardan exactitud, conformidad y corrección con el documento exhibido, mismo que fue devuelto al peticionario.

Quito, a

16 OCT 2014

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO